



Acta de **Fallo** de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica número **AA-50-GYR-050GYR974-N-138-2024**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio de Fletes y Maniobras de Carga y Descarga de Medicamentos, Material de Curación, Radiológico, Material de Laboratorio y Bienes de Consumo Diversos para el periodo enero-febrero 2025**, de conformidad con lo establecido en el **artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas del día 30 de diciembre de 2024**, se reunieron en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, ubicada en Calzada de La Viga No. 1174, Torre C, piso 4, Col. El Triunfo, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09430, Ciudad de México, los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo el **Fallo** de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica que se menciona en el proemio de esta acta, en cumplimiento a lo establecido en la convocatoria correspondiente.

**ANTECEDENTES**

**Primero.-** En observancia al *artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 37 Bis, 40, 41 Fracción V, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, se convocó a los interesados en participar en la presente Adjudicación Directa Nacional Electrónica para contratar el Servicio de Fletes y Maniobras de Carga y Descarga de Medicamentos, Material de Curación, Radiológico, Material de Laboratorio y Bienes de Consumo Diversos para el periodo enero-febrero 2025, publicada el día 24 de diciembre de 2024, en el Sistema CompraNet.

**Segundo.-** Con fecha **26 de diciembre de 2024 en punto de las 18:00 horas**, se realizó el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, señalando la fecha de fallo el día **30 de diciembre de 2024 a las 13:00 horas**.

**DESARROLLO DEL EVENTO**

**Primero.-** Siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, en uso de la palabra, **Raúl Gutiérrez Chávez**, *Jefe de la Oficina de Transportes y Viáticos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal*, servidor público facultado para presidir este evento, en representación del Mtro. Antonio Rodríguez Velázquez, *Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos*, lo declara formalmente iniciado y hace la presentación de los demás servidores públicos presentes.

**Segundo.-** Se informa que en este acto no hubo registro ni asistencia de personas físicas y morales en calidad de observadores, con fundamento en el penúltimo párrafo del **artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** y al Numeral 3.2 de la Convocatoria.





Acta de **Fallo** de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica número **AA-50-GYR-050GYR974-N-138-2024**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio de Fletes y Maniobras de Carga y Descarga de Medicamentos, Material de Curación, Radiológico, Material de Laboratorio y Bienes de Consumo Diversos** para el periodo enero-febrero 2025, de conformidad con lo establecido en el **artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.

**Tercero.-** De conformidad con lo dispuesto en los **artículos 36 y 36 Bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento**, y de acuerdo a los Numerales 5 y 5.1 de la convocatoria, se efectuó el análisis a la propuesta presentada por el cotizante, emitiéndose el resultado técnico, legal y administrativo, que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El criterio que se aplicó para evaluar las proposiciones fue el método binario, basándose en la información documental presentada por los cotizantes conforme al **Anexo Número 3 (Tres)**, el cual forma parte de la convocatoria, observando para ello lo previsto en el **artículo 36 segundo párrafo y 36 Bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento**.

El contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente para el Instituto; los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.

**Se procede a dar lectura a la evaluación técnica, legal y administrativa del cotizante.**

**Cotizante: Constructora e Inmobiliaria SADA, S.A. de C.V.**

**Motivo:** Se admite su propuesta, toda vez que cumplió con lo solicitado en la evaluación técnica, legal y administrativa.

**Fundamento Legal:** Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 36 y 36 Bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los puntos solicitados en la convocatoria.

**Cuarto.-** Se procede a dar el resultado de la evaluación a la propuesta técnica y económica:

**Evaluación de la proposición técnica.**

- I. Se verificó que incluyera la información, los documentos y los requisitos solicitados;
- II. Se verificó la congruencia de los catálogos e instructivos que presentó el cotizante con lo ofertado en la propuesta técnica;
- III. La evaluación se realizó comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por el cotizante;





Acta de **Fallo** de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica número **AA-50-GYR-050GYR974-N-138-2024**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio de Fletes y Maniobras de Carga y Descarga de Medicamentos, Material de Curación, Radiológico, Material de Laboratorio y Bienes de Consumo Diversos para el periodo enero-febrero 2025**, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IV. En relación a los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39 penúltimo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se verificó que dichos documentos cumplieran con los requisitos solicitados;

V. Se verifico, el cumplimiento de las propuestas conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

### Propuesta Económica

Se analizaron los precios ofertados por el cotizante, y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total o máximo del servicio, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Número 7 (Siete) de la convocatoria.

#### COSTO DE FLETE DE REFERENCIA CON REPARTO:

	SERVICIO	CANTIDAD DE VIAJES MÍNIMA ANUAL	CANTIDAD DE VIAJES MÁXIMA ANUAL	COSTO UNITARIO	IVA DEL PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL DEL MÁXIMO CON IVA
1	CAMIONETA DE 1.5 TONS	88	100	\$ 2,966.25	\$ 474.60	\$ 344,085.00
2	CAMIONETA THERMO KING DE 1.5 TONS.	13	60	\$ 6,666.25	\$ 1,066.60	\$ 463,971.00
3	CAMIONETA DE 3.5 TONS.	10	50	\$ 5,452.50	\$ 872.40	\$ 316,245.00
4	CAMIONETA TERMOKING 3.5 TONS	16	10	\$ 12,218.75	\$ 1,955.00	\$ 141,737.50
5	CAMIÓN RABON 10 TONS.	1	1	\$ 11,037.50	\$ 1,766.00	\$ 12,803.50
6	CAMIÓN TORTÓN DE 15 TONS	1	1	\$ 12,803.75	\$ 2,048.60	\$ 14,852.35
7	AUTO SEDAN	1	1	\$ 1,353.75	\$ 216.60	\$ 1,570.35
	IMPORTE TOTAL DEL MÁXIMO SIN IVA	\$				1,116,607.50

IMPORTE TOTAL CON LETRA DEL MAXIMO SIN I.V.A : UN MILLÓN CIENTO DIECISEIS MIL SEICIENTOS SIETE PESOS 50/100 M.N

	SERVICIO	CANTIDAD DE VIAJES MÍNIMA ANUAL	CANTIDAD DE VIAJES MÁXIMA ANUAL	COSTO UNITARIO	IVA DEL PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL DEL MÁXIMO CON IVA
1	CAMIONETA DE 1.5 TONS	366	700	\$ 2,373.00	\$ 379.68	\$ 1,926,876.00
2	CAMIONETA THERMO KING DE 1.5 TONS.	13	219	\$ 5,333.00	\$ 853.28	\$ 1,354,795.32
3	CAMIONETA DE 3.5 TONS.	48	400	\$ 4,362.00	\$ 697.92	\$ 2,023,968.00
4	CAMIONETA THERMO KING 3.5 TONS	1	40	\$ 9,775.00	\$ 1,564.00	\$ 453,560.00
5	CAMIÓN RABON 10 TONS.	43	50	\$ 8,830.00	\$ 1,412.80	\$ 512,140.00
6	CAMIÓN TORTÓN DE 15 TONS	7	60	\$ 10,243.00	\$ 1,638.88	\$ 712,912.80
7	AUTO SEDAN	7	18	\$ 1,083.00	\$ 173.28	\$ 22,613.04
8	MOTOCICLETA	27	68	\$ 659.00	\$ 105.44	\$ 51,981.92
	IMPORTE TOTAL DEL MÁXIMO SIN IVA	\$				6,085,213.00

IMPORTE TOTAL CON LETRA DEL MAXIMO SIN I.V.A : SEIS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N





Acta de **Fallo** de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica número **AA-50-GYR-050GYR974-N-138-2024**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio de Fletes y Maniobras de Carga y Descarga de Medicamentos, Material de Curación, Radiológico, Material de Laboratorio y Bienes de Consumo Diversos para el periodo enero-febrero 2025**, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Total del precio SIN IVA ofertado por el cotizante: **\$7,201,820.50 (Siete millones doscientos un mil ochocientos veinte pesos 50/100 M.N.)**.

**Quinto.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procede a comunicar el Fallo.

**FALLO**



Se asigna el 100% del servicio al cotizante **Constructora e Inmobiliaria SADA, S.A. de C.V. en participación conjunta con las empresas Servicios de Transporte, S.A. de C.V. y Transportes Especializados RUGA, S.A. de C.V.** por reunir las condiciones requeridas por la convocante, y considerar que su propuesta es solvente y conveniente para los intereses del Instituto.

Por lo anterior, se informa al cotizante ganador que firmará un contrato abierto, de acuerdo al presupuesto autorizado, como se detalla a continuación:

Contrato número **050GYR974N13824-001-00**, para el *Servicio de Fletes y Maniobras de Carga y Descarga de Medicamentos, Material de Curación, Radiológico, Material de Laboratorio y Bienes de Consumo Diversos para el periodo enero-febrero 2025*, por un monto máximo de **\$7,201,820.50** (Siete millones doscientos un mil ochocientos veinte pesos 50/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado y un presupuesto mínimo de ser ejercido de **\$2,880,728.50** (Dos millones ochocientos ochenta mil setecientos veintiocho pesos 50/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, con vigencia del **01 de enero al 28 de febrero de 2025**.

Asimismo, deberá entregar una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto de **\$720,182.05 (Setecientos veinte mil ciento ochenta y dos pesos 05/100 M.N.)** equivalente al **10% (Diez por ciento)** del importe máximo citado en el párrafo anterior. La obligación garantizada será **divisible**.



 <b>GOBIERNO DE MÉXICO</b> 	<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b> <b>Órgano de Operación Administrativa</b> <b>Desconcentrada Sur del Distrito Federal</b> <b>Jefatura de Servicios Administrativos</b> <b>Departamento de Conservación y Servicios Generales</b>	Adjudicación Directa Nacional Electrónica <b>AA-50-GYR-050GYR974-N-138-2024</b> Servicio de Fletes y Maniobras
<p>Acta de <b>Fallo</b> de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica número <b>AA-50-GYR-050GYR974-N-138-2024</b>, que efectúa el <b>Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal</b>, para la contratación del <b>Servicio de Fletes y Maniobras de Carga y Descarga de Medicamentos, Material de Curación, Radiológico, Material de Laboratorio y Bienes de Consumo Diversos para el periodo enero-febrero 2025</b>, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>		

La póliza de fianza antes señalada, será entregada en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Calzada de La Viga No. 1174, piso 4, Col. El Triunfo, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09430, Ciudad de México, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato.

Se notifica al cotizante que resulto adjudicado que el contrato abierto se firmará el día **07 de enero de 2025**, en punto de las 10:00 horas en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Calzada de La Viga No. 1174, piso 4, Col. El Triunfo, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09430, Ciudad de México.

Para efectos de la elaboración del contrato, el cotizante adjudicado deberá presentarse en la dirección antes señalada el **03 de enero de 2025**, en un horario de 10:00 hrs a 13:00 hrs, con la siguiente documentación:

- Original o copia certificada del acta constitutiva y sus reformas de estatutos sociales, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, y copia simple para su cotejo;
- Última designación de Órgano de Representación de la Sociedad;
- Copia de su Cédula de Identificación Fiscal;
- Copia del documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS;
- Copia del documento en el cual conste su registro ante el INFONAVIT;
- Su Representante Legal deberá presentar copia del poder otorgado ante fedatario público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio), y original para su cotejo;
- Original o copia certificada de la identificación oficial del representante legal con fotografía y firma, y copia simple para su cotejo;
- Documento vigente expedido por el SAT, en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por las Reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023, o las que se encuentren vigentes al momento de la firma correspondiente;
- Constancias que demuestren que sus trabajadores, se encuentran inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social y se encuentran al corriente en el pago de las Cuotas Obrero Patronales, en caso de contar con trabajadores;





GOBIERNO DE  
MÉXICO



Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Sur del Distrito Federal  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Adjudicación Directa Nacional  
Electrónica  
AA-50-GYR-050GYR974-N-138-  
2024  
Servicio de Fletes y Maniobras

Acta de **Fallo** de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica número **AA-50-GYR-050GYR974-N-138-2024**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio de Fletes y Maniobras de Carga y Descarga de Medicamentos, Material de Curación, Radiológico, Material de Laboratorio y Bienes de Consumo Diversos para el periodo enero-febrero 2025**, de conformidad con lo establecido en el **artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.

- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en materia de Seguridad Social, conforme a lo dispuesto por el "ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022", el cual fue publicada el 04 de mayo de 2023 en el Diario Oficial de la Federación;
- Constancia de Situación Fiscal emitida por el INFONAVIT;
- Para el caso de propuestas conjuntas, el cumplimiento a las disposiciones precedentes deberá darse por cada uno de los integrantes de la agrupación

Se le notifica al proveedor adjudicado, que deberá entregar **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que sus representantes, accionistas y asociados no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en el **artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas** y que ninguno desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público.

De conformidad con lo establecido en los **artículos 37 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, con la notificación del fallo, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en los términos señalados en el fallo.

Contra el fallo solo procederá el recurso de inconformidad en términos del **Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.

**Cierre de Acta**

Al termino de este evento, se enviara el archivo electrónico de la presente acta al Sistema CompraNet y al Portal de Compras del IMSS, en cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico**, siendo responsabilidad del mismo, consultar el portal para conocer el contenido y descargar el archivo, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Órgano de Operación Administrativa**  
**Desconcentrada Sur del Distrito Federal**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Adjudicación Directa Nacional  
Electrónica  
**AA-50-GYR-050GYR974-N-138-  
2024**  
Servicio de Fletes y Maniobras

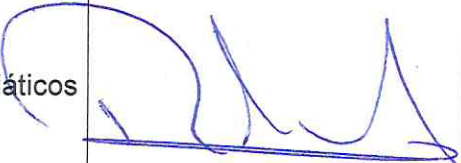

Acta de **Fallo** de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica número **AA-50-GYR-050GYR974-N-138-2024**, que efectúa el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal**, para la contratación del **Servicio de Fletes y Maniobras de Carga y Descarga de Medicamentos, Material de Curación, Radiológico, Material de Laboratorio y Bienes de Consumo Diversos para el periodo enero-febrero 2025**, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Así mismo, se deja constancia que la presente acta se encuentra colocada en el tablero que se ubica en la parte exterior de la sala donde se llevó a cabo el presente evento.

Acto seguido, se procede a realizar la firma del acta, por parte de la convocante y de los servidores públicos presentes.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta y para dejar constancia de lo actuado y los efectos legales conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron, siendo las **13:20** horas del día **30 de diciembre de 2024**.

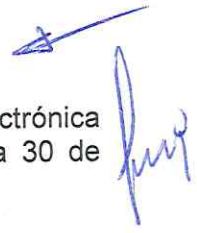
**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social**

Nombre	Cargo	Firma
Raúl Gutiérrez Chávez	Jefe de la Oficina de Transportes y Viáticos	
María Guadalupe Gómez Rivera	Jefa de Tráfico y Embarques	

 <b>GOBIERNO DE MÉXICO</b> 	<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b> <b>Órgano de Operación Administrativa</b> <b>Desconcentrada Sur del Distrito Federal</b> <b>Jefatura de Servicios Administrativos</b> <b>Departamento de Conservación y Servicios Generales</b>	Adjudicación Directa Nacional Electrónica <b>AA-50-GYR-050GYR974-N-138-2024</b> Servicio de Fletes y Maniobras
<p>Acta de <b>Fallo</b> de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica número <b>AA-50-GYR-050GYR974-N-138-2024</b>, que efectúa el <b>Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal</b>, para la contratación del <b>Servicio de Fletes y Maniobras de Carga y Descarga de Medicamentos, Material de Curación, Radiológico, Material de Laboratorio y Bienes de Consumo Diversos para el periodo enero-febrero 2025</b>, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>		

### ORDEN DEL DÍA

1. Declaración de iniciado el “Acta de Fallo” de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica número Número **AA-50-GYR-050GYR974-N-138-2024**, siendo las 13:00 horas del día 30 de diciembre de 2024;
2. Presentación del funcionario del IMSS;
3. Lectura del acta de fallo;
4. Observaciones que quedaran asentadas en el acta circunstanciada;
5. Lectura y firma del acta circunstanciada del evento.







Instituto Mexicano del Seguro Social  
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del D.F.  
 Jefatura de Servicios Administrativos  
 Departamento de Conservación y Servicios Generales

**OOAD SUR DEL D.F.**

**Servicio de Fletes y Maniobras de Carga y Descarga de Medicamentos, Material de Curación, Radiológico, Material de Laboratorio y Bienes de Consumo Diversos para el periodo enero-febrero 2025**

**AA-50-GYR-050GYR974-N-138-2024**

Fecha		
Día	Mes	Año
30	12	2024

**Fallo**

Hora	
Inicio	Fin
	13:00

**Lista de asistencia de Licitantes**

Núm.	Razón Social	Nombre	Correo Electrónico	Teléfono y extensión	Firma
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					





Instituto Mexicano del Seguro Social  
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del D.F.  
 Jefatura de Servicios Administrativos  
 Departamento de Conservación y Servicios Generales

**OOAD SUR DEL D.F.**

**Servicio de Fletes y Maniobras de Carga y Descarga de Medicamentos, Material de Curación, Radiológico, Material de Laboratorio y Bienes de Consumo Diversos para el periodo enero-febrero 2025**

**AA-50-GYR-050GYR974-N-138-2024**

Fecha		
Día	Mes	Año
30	12	2024

**Fallo**

Hora	
	13:00

**Lista de Invitados**

Núm.	Razón Social	Nombre	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			





Instituto Mexicano del Seguro Social  
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del D.F.  
 Jefatura de Servicios Administrativos  
 Departamento de Conservación y Servicios Generales

**OOAD SUR DEL D.F.**

Servicio de Fletes y Maniobras de Carga y Descarga de Medicamentos, Material de Curación, Radiológico, Material de Laboratorio y Bienes de Consumo Diversos para el periodo enero-febrero 2025

AA-50-GYR-050GYR974-N-138-2024

Fecha		
Día	Mes	Año
30	12	2024

Hora	
	13:00

**Fallo**

**Lista de asistencia de Funcionarios**

Núm.	Área que representa	Nombre	Firma
1	Almacén Deleg. Sur - Vallejo	María Guadalupe Gómez Prieta	
2	OFICINA DE TRANSPORTES	Raúl Gutiérrez Chávez	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			





Instituto Mexicano del Seguro Social  
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del D.F.  
 Jefatura de Servicios Administrativos  
 Departamento de Conservación y Servicios Generales

**OOAD SUR DEL D.F.**

**Servicio de Fletes y Maniobras de Carga y Descarga de Medicamentos, Material de Curación, Radiológico, Material de Laboratorio y Bienes de Consumo Diversos para el periodo enero-febrero 2025**

AA-50-GYR-050GYR974-N-138-2024

Fecha		
Día	Mes	Año
30	12	2024

Hora	
	13:00

**Fallo**

**Acuse de recibo de acta**

Núm.	Área que representa y/o Razón Social	Nombre	Firma
1	Almacén Delag. Sur - Vallejo	Maria Guadalupe Gómez Rivera	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			